

ANEXO 3



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TROPICO DE COCHABAMBA

N°	DESCRIPCION
1	<p>Objeto: Adquisición de Pebeteros</p>
	<p>Modalidad de Contratación: Contratación menor</p>
2	<p>ITEM 1 Pebetero</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Características</u> <ul style="list-style-type: none"> - Altura 120 cm - Peso 5 kilos o menos - Material acero inoxidable - Combustible alcohol o gas (según diseño del proponente) - Sistema de combustión (según diseño del proponente) - Fácil de maniobrar y encender - La llama debe ser visible y tener una altura mínima de 20cm - Las condiciones externas del diseño no debe variar durante el tiempo de recorrido y/o encendido - Mantener la integridad del diseño externo
3	<p>CANTIDAD 3</p>
4	<p>Diseño sugerido, el final será definido según las propuestas recibidas.</p> <div style="text-align: center;"> <p>PEBETERO / COCHA 2018</p> </div>

ANEXO 3

 Estado Plurinacional de Bolivia	<p>5</p> <p>Garantías de los bienes: El proponente deberá garantizar los bienes libres de defectos de elaboración con: Materiales durables y de alta calidad, sin imperfecciones en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas. El proponente deberá realizar pruebas de funcionamiento de la llama. Garantía de 1 año</p>
 Ministerio De Deportes Estado Plurinacional de Bolivia	<p>6</p> <p>Garantías: El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato.</p> <p>7</p> <p>Reposición de bienes El proponente deberá reponer en un plazo máximo de 2 días, cualquier pebetero que sufra algún desperfecto por falla de fabricación. Adicionalmente el proponente otorgara el Farol para el transporte de Fuego Suramericano en avión.</p>
 BOLIVIA COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO	<p>8</p> <p>Experiencia: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 2 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho como ser contratos, facturas y/o órdenes de compra.</p>
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	<p>9</p> <p>Embalaje Deberá garantizar la integridad de los bienes</p> <p>Inspección o prueba Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá efectuar ante la comisión las pruebas correspondientes que demuestren el buen estado y funcionamiento de lo entregado. En caso de no cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas se procederá a la disconformidad.</p>
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCHABAMBA	<p>10</p> <p>Responsable de Evaluación o Comisión de Evaluación: Dependiendo de la complejidad del Bien o Servicio, el RPA, designará Responsable de Evaluación o Comisión de Calificación</p> <p>11</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur.</p> <p>12</p> <p>Plazo de entrega final: El proveedor deberá entregar los bienes en un plazo, mayor a 50(cincuenta) días calendario, a partir de la firma de Contrato.</p>
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TÓPICO DE COCHABAMBA	<p>13</p> <p>Multa: El proveedor se sujetara a una multa del 1% del total de la Contrato, por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no excederán el 20% del valor de la Orden de Compra o Contrato, caso contrario se procederá a la resolución de la misma.</p> <p>15</p> <p>Forma de pago El pago se realizara vía transferencia al SIGEP, previo informe de conformidad por parte del responsable/comisión de recepción más la factura respectiva.</p>